



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN A COMERCIALIZADORES DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

LICENCIA DE OPERACIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Licencia No.: 88-0036-09-19-DNDM-R4-D

Establecimiento

DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.

Provincia PANAMÁ Distrito PANAMÁ
Corregimiento BELLA VISTA Ubicación CALLE 45E Y MAURICIO FIDANQUE, EDIFICIO DRGR, PB

EL DIRECTOR NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ cédula 4-126-1742
en representación de: DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.
ha solicitado licencia de operaciones para operar como establecimiento:
DISTRIBUIDORA
de dispositivos médicos

RESUELVE:

Otorgar Licencia de Operaciones a:
DROGUERÍA RAMÓN GONZÁLEZ REVILLA, S.A.
cuyo Representante Legal es: ARTURO MIRÓ RODRÍGUEZ cédula: 4-126-1742
para operar como establecimiento DISTRIBUIDORA de dispositivos médicos
con almacenamiento en: PANAMÁ, PANAMÁ, BELLA VISTA, URBANIZACIÓN LA CRESTA, VÍA MARTIN SOSA,
GALERA AL LADO DEL TEMPLO HOSSANA, EDIFICO DRGR, LOCAL S/N

Fue sometida a evaluación documental, establecida en el artículo 89 del Decreto Ejecutivo No.83 de 26 de abril de 2019, cumpliendo con los requisitos de la misma.

Fecha de Emisión: 17 de septiembre de 2019

Válido hasta: 16 de septiembre de 2022

Dr. Rusbel Batista Ortega
DIRECTOR NACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS



Fundamento Legal: Ley 90 de 26 de diciembre de 2017
Decreto Ejecutivo No. 83 de 26 de abril de 2019